PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 424/2

Caacupé, 05 de octubre de 2.021.-

VISTO: el Acta Nº 44 de fecha 05 de octubre de 2021, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera; y: ----------

C O N S I D E R A N D O :

Que, el **Expediente N° 14, PAC/ID N° 390307:** "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – AD REFERÉNDUM - SBE", según Informe de Comité de Evaluación N° 10/2021 de fecha 22/09/2021, en el punto N° 1 "DATOS DEL LLAMADO: N° de PAC 390307; Nombre el Llamado "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – AD REFERÉNDUM - SBE"; Modalidad CONCURSO DE OFERTAS; Subasta: SI; Objeto del Llamado: BIENES; Valor a Contratar : 326.400.000; Forma de Adjudicación POR ITEM; % de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5%; Tipo de Garantía: Póliza de Seguro o Garantía Bancaria; Publicación: En el SICP, en fecha 13/08/2.021.- ----------

Que, en el punto **N° 2** "ACTA DE SESIÓN PUBLICA VIRTUAL": En la fecha fijada para el efecto, 9 de setiembre de 2021, y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 390307, presentaron sus propuestas las siguientes empresas: Ítem Nº 1: OFFICE COMPU S.A.; DATA LAB S.A. Y SDA PARAGUAY S.A. Ítem Nº 2: SDA PARAGUAY S.A. Y ACA TECHNICAL SUPPORT S.A. ----------

Que, en el punto **N° 3** ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS Y APERTURA DE SOBRES: Según Acta de Apertura de fecha 14/09/2021, en Oficina de la UOC – Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas de los siguientes oferentes: OFFICE COMPU S.A.; DATA LAB S.A. Y SDA PARAGUAY S.A., y ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.. **OFERTAS TARDÍAS:** Según el punto Nº 2 Ofertas no abiertas, se ha dejado constancia de que ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA: No ha habido observaciones de terceros. ----------

Que, en el punto **N° 4** EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL SIGUIENDO EL ORDEN DEL ACTA DE SUBASTA PÚBLICA: La Oferta presentada por la Empresa SDA PARAGUAY S.A.; NO CUMPLE con la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta – Póliza de Seguro, en razón de que EL CAPITAL MÁXIMO ASEGURADO, ES INFERIOR AL PORCENTAJE ESPECIFICADO EN EL SICP, en consecuencia la empresa QUEDA DESCALIFICADA. Las Ofertas presentadas por las Empresas: OFFICE COMPU S.A., DATA LAB S.A. y ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.; CUMPLEN con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos en las bases y condiciones, por lo tanto, sus ofertas son susceptibles de seguir siendo analizadas. En referencia a la Resolución DNCP N° 3726/2014 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO" y su Art. 24, así como también lo establecido en el art. 23 de la Resolución DNCP Nº 1993/18, el Comité de Evaluación ha procedido a confirmar a través del SICP la existencia de los documentos que figuran en estado "Activo e Histórico", cumpliendo con dicha disposición. ----------

Que, en el punto **N° 5** CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO EN LEY Nº 6716/2021: En ese sentido, el Comité de Evaluación manifiesta que dio cumplimiento a la verificación de si los Oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley Nº 1626/00 de la Función Pública y el artículo 40, incisos a) y b), m) y n) de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021; conforme los datos que aparecen en el SINARH; igualmente ha sido cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidades en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado. ----------

Abog. Jovita Rojas de Bortoletto
Consejo de Administración

Dr. Segundo Ibarra Benítez
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

Dra. María Estela Aldama C.
Miembro Tribunal de ...

Lic. Laura Lucía Guillén
Profesional VII

...//...

Que, en el punto **N° 6** CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 63 del Decreto Nº 2992/2019 y de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones se procedió a la verificación de precios de los Oferentes: OFFICE COMPU S.A., DATA LAB S.A. y ACA TECHNICAL SUPPORT S.A, quienes han dado cumplimiento con la presentación de documentaciones de carácter sustancial y las mismas no presentan errores aritméticos, por lo que los precios permanecen inalterables. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL – CPS: Los Oferentes OFFICE COMPU S.A., DATA LAB S.A. y ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.; no han presentado el presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CEPN), emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), por lo tanto los precios permanecen inalterables. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL: Los oferentes OFFICE COMPU S.A., DATA LAB S.A. y ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.; no se encuentran domiciliados dentro del territorio departamental de la Convocante, por lo tanto los precios permanecen inalterables. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS: Ha sido solicitada a la empresa OFFICE COMPU S.A., la explicación detallada de la composición de precio, según correo remitido en fecha 17/09/2021, hora: 08:05 a.m.; a la dirección: licitacion@officecompu.com.py ; habiendo respondido en tiempo y forma en fecha 17/09/2021, hora: 08:50 a.m. El detalle de lo solicitado se encuentra en el Anexo I del presente informe. El Comité de Evaluación ha analizado de forma pormenorizada la composición detallada del precio ofertado por la Empresa OFFICE COMPU S.A. y considera aceptable, por encontrarse enmarcado dentro del porcentaje de variación establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/2020; por lo que la oferta es susceptible de seguir siendo analizada. En cuanto a la oferta presentada por la empresa ACA TECHNICAL SUPPORT S.A., no ha presentado variación alguna, por lo que la oferta es susceptible de seguir siendo analizada. ----------

Que, en el punto **Nº 7** "EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC, SIGUIENDO EL ORDEN DEL ACTA DE LA SUBASTA PÚBLICA – (solo se realizó la evaluación de las menores ofertas): Se concluye que las ofertas presentadas por las Empresas: OFFICE COMPU S.A. Y ACA TECHNICAL SUPPORT S.A. en base al análisis efectuado a los documentos presentados por los oferentes, detallados en el cuadro de arriba, los mismos han dado cumplimiento a las presentaciones de los documentos de carácter formal, solicitado en el presente proceso de licitación, por lo tanto, las empresas CUMPLEN, con este requisito y son susceptibles de seguir siendo analizadas. INFORME TÉCNICO DE VERIFICACIÓN DE MUESTRAS - CUMPLIMIENTO DE LAS EETT SOLICITADAS: El informe técnico de verificación de muestras - cumplimiento de las EETT solicitadas, por parte del Ámbito Solicitante (Sección Informática), se encuentra en el Anexo II – Informe Técnico de Verificación, del presente informe. Según se puede constatar en el mismo, las ofertas presentadas por las Empresas: OFFICE COMPU S.A. Y ACA TECHNICAL SUPPORT S.A., CUMPLEN con todos los requisitos solicitados en el presente proceso licitatorio, por tanto, es susceptible de seguir siendo analizada. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA: Ha sido solicitado a la empresa: ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.; la remisión de documentos faltantes, según correo remitido a las siguientes direcciones: acaupsventas@hotmail.es y licitaciones@aca.com.py en fecha: 17/09/2021 hora: 10:30 a.m. Habiendo respondido en tiempo y forma en fecha 20/09/2021, hora: 10:34 a.m. El detalle de lo solicitado se encuentra en el Anexo I del presente informe. Se concluye, que en base al análisis efectuado a la oferta presentada por la empresa OFFICE COMPU S.A. Y ACA TECHNICAL SUPPORT S.A. se observa que cumple con las documentaciones solicitadas en las Bases y Condiciones, por tanto, las empresas CUMPLEN con la Capacidad Técnica requerida y se continúa con el proceso de evaluación. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA: Se concluye, que en base a los análisis efectuados en cuanto a los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de las empresas: OFFICE COMPU S.A. Y ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.; se observan que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro del parámetro exigido en las Bases y Condiciones, por lo tanto, las empresas CUMPLEN con la capacidad financiera y continúan con el proceso de análisis. ----------

Que, el Consejo de Administración, en atención a los antecedentes y en uso de sus atribuciones dispone: proceder de acuerdo al cuadro de propuestas de Adjudicación que se anexa a la presente, por ajustarse sus propuestas a las Bases y Condiciones del llamado, y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en la Ley 2051/03.----------

...//...

Abog. Jovita Rojas de Borcoletti
Consejo de Administración

Dr. Segundo Ibarra Leal
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA

Dra. María Estela Aldama C
Miembro Tribunal de Apelación

Lic. Lenny Noemí Cuellar
Secretaria Letrada VII

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
Consejo de Administración

...//...

POR TANTO, el; ----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1°: ADJUDICAR, el llamado bajo la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas LCO - PAC/ID Nº 390307 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – AD REFERÉNDUM - SBE", ITEM Nº 1 – Computadora personales (PC) de escritorio, a la Empresa OFFICE COMPU S.A., con RUC Nº 80013316-1, por un monto total de Gs. 298.750.000 (guaraníes doscientos noventa y ocho millones setecientos cincuenta mil) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan y de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	Unidad	No	25	HP ProDesk 400	México/China	11.950.000	298.750.000
									Precio Total	298.750.000

ART. 2°: ADJUDICAR, el llamado bajo la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas LCO - PAC/ID Nº 39030 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – AD REFERÉNDUM - SBE", ITEM Nº 2 – UPS de 1KVA, a la Empresa AC TECHNICAL SUPPORT S.A., con RUC Nº 80095054-2, por un monto total de Gs. 26.122.124 (guaraníes veintiséis millone ciento veintidós mil ciento veinticuatro) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan y de acuerdo a siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	39121004-001	UPS de 1KVA	Unidad	Unidad	No	28	G-Tech Power	China	932.933	26.122.12
									Precio Total	26.122.12

ART. 3º DISMINUIR la cantidad a ser adjudicada del Ítem Nº 1 - Computadora personales (PC) de escritorio, por razone de disponibilidad presupuestaria.----------

ART. 4º IMPUTAR la erogación dispuesta en el Art. 1° Y 2º al Rubro correspondiente, del Presupuesto de l Circunscripción Judicial de Cordillera, para el Ejercicio Fiscal 2021.----------

ART. 5° AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera Suscribir el contrato respectivo con las empresas adjudicadas. ----------

ART. 6° ANÓTESE, regístrese, notifíquese.----------

Dr. Germán [illegible]
Presidente
XIII Circunscripción Judi

Ante mí:

Abog. Juana Rojas de Bortolin
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA

Dra. María Estela Aldama C
Miembro Tribunal de Apelación

Lic. Laura María Casillo
Profesional VII